

H.O.V. HOTELERA QUITO S.A.

Quito, 5 de Marzo de 1999

Señor Ingeniero
Miguel Angel Chiriboga Calisto
Presente

De mis consideraciones,

Comunico a usted que el Directorio de la Compañía Anónima H.O.V. Hotelera Quito S.A., en sesión celebrada el día de hoy, viernes 5 de marzo de 1999, resolvió reelegir a usted como Vicepresidente de la compañía, por el periodo de dos años, con arreglo a los que dispone el Artículo Trigésimo Quinto de los Estatutos codificados de la Compañía, que se contienen en la Escritura Pública que los reformó, y que fue autorizada por el Doctor Efraín Martínez Paz, Notario Público Tercero del Cantón Quito, el día 19 de julio de 1990, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 19 de septiembre de 1990.

Con este motivo le manifiesto que, de acuerdo a los que dispone al Artículo Undécimo de lo Estatutos codificados antes citados, y en concordancia con lo resuelto por el Directorio de la Compañía, en sesión efectuada el 20 de mayo de 1997, esto último en ejercicio de la atribución constante en el literal j) del Artículo Trigésimo Segundo de los referidos Estatutos, corresponde ejercer a usted, entre otras atribuciones y facultades, la representación legal de la Compañía, del modo siguiente:

- a) directamente, pero solamente en ausencia del Presidente de la Compañía, en asuntos de cuantía indeterminada; y además, pudiendo comprometer con su sola intervención a la compañía, siempre en ausencia del Presidente de la Compañía, si la cuantía de la obligación o del negocio no excede del equivalente al uno por ciento (1%) del capital social, suscrito y pagado, de la compañía;
- b) en unión del Gerente General, y siempre en ausencia del Presidente de la Compañía, si la cuantía de la obligación o del negocio, vale más del equivalente al uno por ciento (1%) del capital social, suscrito y pagado de la compañía, pero sin embargo no exceda del equivalente al cinco por ciento (5%) del mismo capital; y,
- c) en unión del Gerente General, y siempre en ausencia del Presidente de la Compañía, y además, con la expresa autorización del Directorio de la Compañía, si la cuantía de la obligación o del negocio es superior al equivalente del cinco por ciento (5%) del capital social, suscrito y pagado, de la compañía.

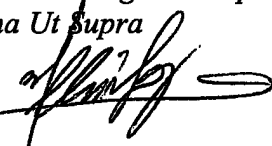
La compañía H.O.V. Hotelera Quito S.A. se constituyó por contrato que está contenido en la Escritura Pública que autorizó el Dr. Efraín Martínez Paz, Notario Público Tercero del Cantón Quito, el día 1 de Octubre de 1982, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 22 de febrero de 1983.

Muy Atentamente,


Sr. Edmund Negwer
Gerente General

H.O.V. Hotelera Quito S.A.

Acepto la designación que antecede
Fecha Ut Supra

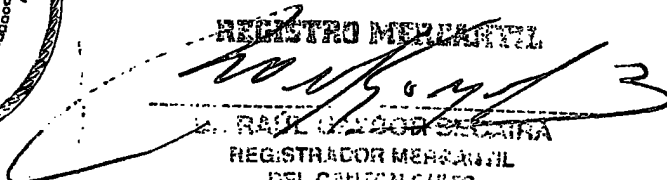

Ing. Miguel Angel Chiriboga Calisto
C.C. 17018403-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 32.66 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 10 JUN 1999



REGISTRO MERCANTIL


L. RAUL GARCIA SANCHEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO